



MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL  
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### Nº 44 -2025-GM-MDP/T

Pocollay, 06 MAR. 2025

#### VISTOS:

El Memorandum N° 335-2025-GM-MDP-T de fecha 05 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia Municipal.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T, de fecha 11 de abril del 2024, delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes. (...) numeral 2.2 designar /encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, previa coordinación con el despacho de alcaldía.

Que, Memorandum N° 335-2025-GM-MDP-T, el Gerente Municipal, dispone emitir el acto resolutorio de encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Administración Tributaria, al Abog. Guido Regner Siles Denegri, el mismo que tendrá eficacia a partir del 14 de marzo del 2025.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a partir del 14 de marzo del 2025, al **Abog. GUIDO REGNER SILES DENEGRI**, la **SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA** de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución al **Abog. GUIDO REGNER SILES DENEGRI**, y a las unidades orgánicas involucradas; y asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.c. Archivo  
OGAJ  
GAT  
SGEC  
OGRH(2)  
UFTD  
INTERESADO

20112

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS  
GERENTE MUNICIPAL